

22 horas, se levanta la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials]

Acta de la sesión Plenaria Ordinaria en 1ª convocatoria del día 28 de junio de 1973

- ALCALDE

D. Cosme Gómez

- ASISTENTES -

D. Angel Pardoillo

" José M^o López

" Manuel Blasco

" Fernando Sanclús

" Santiago Martínez

" Pedro Muñoz

D^a María Lozano

- Secretario -

D^a M^a Natividad Noguera

- Interventor acta -

D. Arturo Porto

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y -- Siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel siendo las 20:15 horas del día 28 de junio de 1973, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. D. Angel Pardoillo, D. José M^o López, D. Manuel Blasco, D. Fernando Sanclús, D. Santiago Martínez, D. Pedro Muñoz y D^a María Lozano, con la ausencia excusada de D. Mariano Fernando, D. Carlos Gascó, D. Antonio Elbe y D. Mariano Marqués, con asistencia del Secretario D^a M^a Natividad Noguera, y en presencia del Interventor acta D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

Antes de entrar en el Orden del Día por la Presidencia se informa a la Corporación Municipal de los

Amfjmm
-- Telegramas cursados con motivo del nombramiento del Almirante Carrero Blanco como Presidente del Gobierno, de D. Torcuato Fernández Miranda y Heria como Vicepresidente del Gobierno y del nuevo Gobierno designado en el que figuran relevantes personalidades vinculadas, por diversas razones a nuestra Ciudad entre las que se destacan D. Cruz Martínez Esteruelas, Consejero Nacional por esta Provincia designado Ministro de Planificación y Desarrollo; D. Francisco Ruiz Forado, Ministro de Justicia; -- asimismo se refiere al nombramiento como Subsecretario de Comercio de D. Federico Trenor y Trenor, vinculado a esta Ciudad durante los años que desempeño la plaza de Cónsul del Estado.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad

1.º.- Ratificar cuantas felicitaciones han cursado la Alcaldía- Presidencia a los componentes del nuevo Gobierno.

2.º.- Significar su especial complacencia por la designación, como miembro del Gobierno de las personalidades, entrañablemente ligadas a esta Ciudad o Provincia a los que desea una eficaz y fructífera labor garantizada por sus extraordinarias cualidades que han de redundar en el engrandecimiento de España.

3.º.- Felicitar a D. Federico Trenor y Trenor, por su nombramiento como Subsecretario del Ministerio de Comercio, desde cuyo Departamento prestará un indudable y eficaz servicio en pro del progreso español, dadas las cualidades y la extraordinaria preparación para el desempeño de las funciones que le han sido encomendadas.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR...
Se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 7 de junio actual.

II.- EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE...
Se conoció de los extractos de acuerdos de la Comisión Permanente desde la última sesión ple-

nera, acordándose de conformidad.

III.- EXPEDIENTE SOLICITANDO DEDICACION DE CALLE AL VALLE DE LA BALLESTERA.- Dada cuenta del expediente Fomitado e instancia de D. Manuel Solsona Bieles, vecino de Valencia, en solicitud de que sea dedicada a nuestra Ciudad una calle al Valle de la Ballestera en reconocimiento a la trascendencia histórica de dicho Valle, considerada punto de partida de la Reconquista del Reino de Valencia por D. Jaime I de Aragón.- Vista la documentación aportada al expediente y el informe favorable emitido por el Director del Archivo Histórico de esta Ciudad y el dictamen de la Comisión de Gobernación, la Corporación municipal al empuño de lo dispuesto en el artº 8 y concordantes del vigente Reglamento Municipal sobre Honores y Distinciones, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y dedicar una calle al Valle de la Ballestera determinándose la calle en concreto en su momento oportuno, debiendo solicitarse en dicho momento procesar la autorización que previene el artº 306 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

IV.- APROBACION PROYECTOS OBRAS MUNICIPALES.- La Comisión conoció y resolvió de los siguientes:

1.- Proyecto urbanización Viñes de S. Cristóbal, camino de Circunvalación Ciudad Escolar.- Dada cuenta del Proyecto de Urbanización Viñes S. Cristóbal - camino de circunvalación Ciudad Escolar redactado por el Ingeniero de Caminos D. Carlos Gasca Allue con un Presupuesto total de ejecución por contrata de 2.941.263 pts. informado favorablemente por la Comisión de Fomento, la Corporación acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Proyecto de referencia y someterlo al trámite de información pública reglamentario.

2º.- Agradecer al Ingeniero autor del Proyecto D. Carlos Gasca, Concejal de este Ayuntamiento su valiosa colaboración y su loable desinterés al renunciar

San Juan
-- al cobro de los honorarios que por redacción del indicado proyecto le corresponden.

3º.- Abonar la minuta de 19.874.-pts. a que ascienden los gastos de delineación, mecanografía, encuadernación y otros del Proyecto de referencia suplidos por su autor.

2.- Proyecto urbanización Rambla S. Julián, 2ª fase Rambla del Chepa.- Dada cuenta del proyecto de urbanización Rambla S. Julián 2ª fase Rambla Chepa redactado por los Arquitectos D. Arturo Espanza Gaspón y D. Alejandro Cañada Peña, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 9.429.140'57 pts. informado por la Comisión de Fomento y cuya obra se halla incluida dentro de la liquidación del Plan de Adopción, la Corporación acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el proyecto de referencia y someterlo al trámite de información pública reglamentario.

2º.- Si en dicho periodo informativo no se formulara reclamación alguna elevar el proyecto a los efectos oportunos al Ministerio de la Vivienda y solicitar de la Comisión Agua del Júcar las autorizaciones que procedan:

V.- PROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO ABASTECIMIENTO AGUAS AL Bº CAUDE.- Dada cuenta del proyecto de presupuesto Extraordinario destinado a la aportación municipal de las obras de Abastecimiento - aguas, red distribución y saneamiento del Bº de Caudé por importe de 1.494.530 pts. cuyo Proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 18 mayo ppdo. y expuesto al público por el término de 15 días hábiles en la forma prevista en las disposiciones vigentes sin que contra el mismo se haya formulado reclamación alguna.

Discutiéndose detenidamente cada uno de los arts. y partidas que comprende dicho Proyecto de Presupuesto y

encontrándolos en su totalidad - *conformes* y siendo el número de miembros de derecho que integran la Corporación de 12 y de hecho de 8 se acuerda por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto Municipal Extraordinario en la siguiente forma:

A) ESTADO DE GASTOS

Capítulo I.- Personal activo

Artº I.- Sueldo y remuneraciones cobradas en mano. 9.714

Capítulo VI.- Extraordinarios y de capital. 1.494.530

TOTAL GASTOS ... 1.504.244

B) ESTADO DE INGRESOS

Capítulo III.- Tasas y otros ingresos 1.494.525

" VI.- Extraordinarios y de capital 9.719

TOTAL INGRESOS ... 1.504.244

Resultado por consiguiente nivelado el Presupuesto.

Asimismo se acuerda que el Presupuesto de referencia se exponga al público por término de 15 días y expirado el plazo concedido se remitan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda los documentos prevenidos en el artº 6º de la vigente Ley de Régimen Local.

VI.- SOLICITUD DE ENAJENACION DIRECTA DE PARCELA N° 39 DEL POLIGONO INDUSTRIAL.- Visto el expediente incoado a instancia de D. Francisco Ayala Ruiz en solicitud de adjudicación directa de la parcela n° 39 del Polígono Industrial La Paz en el precio tipo de valoración de 214.544.-pts. y en pago total al contado y RESULTANDO, que por D. Francisco Ayala Ruiz se solicita la adjudicación directa de la parcela de referencia n° 39, con una superficie de 2.438 m². con destino al establecimiento de una industria de confección de guantes industriales y material de protección con la inversión y creación de puestos de trabajo que se detallan en la documentación complementaria unida a la instancia. CONSIDERANDO, que la Comisión informativa del Polígono en reunión celebrada el día 25 de junio actual

Sanfem
----- emite favorable, digo, informe favorable en
cuenta que se estima que la instalación industrial pro-
yectada, la inversión económica prevista y los puestos
de trabajo que se compromete a crear se ejecutan a lo
establecido en las ordenanzas del Polígono Industrial y
Pliego de Condiciones Técnico-económico-administra-
tivas aprobado por el Ayuntamiento en 29 de septiembre
de 1965 y modificado en sesión de 28 diciembre 1967.
CONSIDERANDO, que la excepción licitatoria de adjudica-
ción directa aparece justificada al amparo de lo dis-
puesto en el artº 41.4 del vigente Reglamento de Contra-
tación de 9 enero de 1953 al haber resultado desierto las li-
citaciones convocadas con anterioridad.

CONSIDERANDO, que es competencia de este Ayuntamiento
Pleno la adopción de los acuerdos formales de enajena-
ción de terrenos de propiedad municipal, dentro de la au-
torización concedida por el Ministerio de la Gobernación en
24 septiembre 1965.

La Corporación acuerda por unanimidad:

1º.- La enajenación directa a D. Francisco Ayala Ruiz de la
parcela nº 39 del Polígono Industrial con una superficie de --
2.438 m². con los siguientes linderos: Norte, calle C-4; Sur, li-
mite Polígono; Este aparcamiento de camiones y Oeste parcela
nº 40.

2º.- La enajenación se efectúa en el precio tipo de --
214.544.-pts.

3º.- Se faculta expresamente a la Alcaldía-Presidencia para
que en nombre y representación de este Ayuntamiento forma-
lice la correspondiente Escritura Pública.

VII.- SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA DE LAS PAR-
CELAS Nº 50 Y 51 DEL POLIGONO INDUSTRIAL.- Visto el expe-
diente incoado a instancia de D. Amadeo Rodríguez Puer-
tas en solicitud de adjudicación directa de las parcelas
nº 50 y 51 del Polígono Industrial La Paz en el precio ti-
po de valoración de 140.400 pts. cada una en pago a plaza-

do y

RESULTANDO, que por D. Amadeo Rodríguez Puertos se solicita la adjudicación directa de las parcelas de referencia n° 50 y 51 y con una superficie de 1.755 m². cada una con destino al establecimiento de una industria de fabricación de artículos de plástico, con la inversión de capital y creación de puestos de trabajo que se detallan en la documentación complementaria enviada a la instancia.

CONSIDERANDO que la Comisión del Polígono en reunión celebrada el día 25 de junio actual emite informe favorable en cuanto que se estima que la instalación industrial proyectada, la inversión económica prevista y los puestos de trabajo que se compromete a crear se sujetan a lo establecido en las Ordenanzas del Polígono Industrial y Pliego de Condiciones Técnico-económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento en 24 de septiembre 1965, y modificado en sesión de 28 de diciembre 1967.

CONSIDERANDO, que la excepción licitatoria de adjudicación directa aparece justificada al amparo de lo dispuesto en el art° 41.4. del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, al haber resultado desierto los licitaciones convocadas con anterioridad.

La Corporación acuerda por unanimidad:

1°.- La enajenación directa a D. Amadeo Domingo Puertos de la parcela n° 50 con una superficie de 1.755 m². con los siguientes linderos:

Norte, parcela 44; Sur calle C-5; Este parcela 49 y Oeste parcela 51. y la parcela n° 51 con una superficie de 1.755 m² con los siguientes linderos: - Norte parcela 45; Sur, calle C-5; Este parcela 50 y Oeste parcela 52.

2°.- La enajenación se efectúa en el precio tipo de 140.000.-pts. cada una de ambas parcelas, abonables conforme a lo previsto en la Base 15 del Pliego de Condiciones que rige la enajenación de parcelas en el Polígono Industrial en 4 plazos del 25% del precio de adjudicación abonables en primer plazo a la formalización del.

homifan

contrato de los 12, 24 y 36 meses siguientes a dicha formalización los tres plazos restantes, con las condiciones específicamente señaladas como garantía mediante hipoteca en la citada Base 15.

3º.- Facultar expresamente a la Alcaldía- Presidencia para que en nombre y representación de este Ayuntamiento formalice la correspondiente escritura pública.

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, acordada por unanimidad se conoció de los siguientes asuntos:

1.- Precios para las entradas a las sesiones de Festival de España.- Tras amplia deliberación, la Corporación acuerda señalar los siguientes precios a las entradas de los espectáculos programados para Festivales de España en las próximas Fiestas del Angel.

TEATRO

Sillas Sector A - - - - -	100' - pts.
" Sector B - - - - -	75' "
General - - - - -	25' "

Espectáculo Casen y Conchita Bautista:

Sillas Sector A - - - - -	150' - pts.
" Sector B - - - - -	100' "
" General - - - - -	50' "

Espectáculo Plaza Toros Vaquilla del Angel:

Tendido de Sombra - - - - -	35
" " Sol - - - - -	25

De los indicados importes serán deducidas 5' - pts. por cada entrada vendida, al igual que el pasado año, como subvención a las Peñas Vaquilleras.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21:10 horas se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente a lo que como Secretario, certifico.

138

ALCALDIA DE
INTERUEL

ALCANTARILLO NACIONAL SIF CALSIA DE

Handwritten signatures and stamps:

- Top left: *Handwritten signature*
- Top right: *Handwritten signature*
- Middle left: *Handwritten signature*
- Middle center: *Handwritten signature*
- Middle right: *Handwritten signature*
- Bottom left: *Handwritten signature*
- Bottom right: *Handwritten signature*

Acta de la sesión ordinaria o ordinaria en 1ª convocatoria del día 26 de julio de 1973.

- ALCALDE -

Д. Росне Гомар

- ASISTENTES -

D. José M^a López

"Manuel Blase

Fernando Sanchez

„Pedro Merino“

D^a Maria Lorenza

Santiago Martinez

- Secretorio -

* M. Motivación Negativa

- Interventions -

Arturo Berto

En la Muy Noble, Fidelísima y Venerable, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20 horas del día 26 de julio de 1.973, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria - en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo Sr. D. Cosme Gómez Tronzo, Por Sres. Concejales D. José M^o López, D. Manuel Blasco, D. Fernando Sánchez, D. Pedro Muñoz, D^o María Luzano y D. Santiago Martínez, dándose la ausencia excusada de D. Mariano Fernando, D. Angel Pardillos, D. Antonio Ubbé, D. Mariano Marqués y D. Carlos Gasca, con asistencia del Secretario de la Corporación D^a M^a Natividad Noguera Loy, en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto Perez, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el orden del día, los siguientes asuntos:

I. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 28 de junio ppto. aprobándose por unanimidad.

II.- EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE.- se dió lectura al extracto de acuerdos co-